

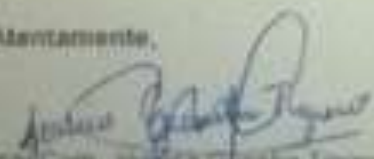
MAELKACORP S.A.
INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
A los Señores Accionistas de MAELKACORP S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de diciembre de 2015.

- Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del Art.279 de la Ley de compañías y el reglamento pertinente expedido por la Superintendencia de Compañías.
- Los Estados Financieros de la compañía MAELKACORP S.A. concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF que proveen los lineamientos a seguirse como normas de contabilidad del Ecuador.
- Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
- Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el Directorio.
- He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes.
- Durante el año 2015 no se realizaron transacciones de valores significativos que afecten los estados financieros de la empresa MAELKACORP S.A.
- Los Activos y Pasivos de la compañía MAELKACORP S.A. ascienden a \$6.227,07 con capital suscrito de \$800.00 comprendidos en 800 acciones a \$1 cada una.
- En mi opinión la administración de MAELKACORP S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Directores y Administradores de la compañía MAELKACORP S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Jazmín Cecilia Fajardo
Comisario
Quito, abril 08 de 2016